



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2022-00090860-UNC-ME#FL

---

EXP-2022-00090860-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la Mgtr. Carina del Luján AVILA, DNI 28.849.387 por realizar tareas como Tutor Técnico Pedagógico en las Especializaciones en Traducción,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2022-00090860-UNC-ME#FL,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Mgtr. Carina del Luján AVILA, DNI 28.849.387, por las tareas realizadas como Tutor Técnico Pedagógico en las Especializaciones en Traducción durante el periodo del 01 de febrero de 2022 al 28 de febrero de 2022, y erogar la suma total de \$ 46.800,00 (Pesos cuarenta y seis mil ochocientos con 00/100).

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

